



ACTA Nº 06
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:30 horas del día jueves 19 de enero de 2017, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Antuco, se lleva a efecto la 6ª sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Vicente Higuera Urrutia, Ramón Águila Espinoza, Fabián Isla Vilche, Víctor Vivanco Quezada y Diego Peña Gutiérrez.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios y da a conocer la siguiente tabla de materias a tratar en la presente sesión.

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Análisis de correspondencia.
- 3.- Pronunciamento sobre subvenciones.
 - 3.1.- Asociación de Fútbol. Copa Internacional
 - 3.2.- Asociación de Fútbol: Copa Pichachén Argentina.
 - 3.3.- Cámara de Comercio: Feria Costumbrista
 - 3.4.- Junta de Vecinos Abanico: Yo viví en Abanico
- 4.- Pronunciamento Asignaciones Municipales a Salud.
- 5.- Cuenta Sr. Alcalde
- 6.- Asuntos varios.

Antes de dar lectura al acta Nº 5, el concejal Peña solicita la palabra para referirse a las cámaras de video que en ese momento se encuentran grabando la sesión, el concejal plantea que las cosas deben hacerse como corresponde, se debió consultar al concejo si se autoriza esta grabación, aun cuando ello se habría conversado previamente con el alcalde.

El presidente señala, en primer lugar, que se debe tener presente que las sesiones del concejo son públicas, en esta ocasión se encuentra un canal privado de circuito cerrado de televisión denominado AntuTV, quien no tiene otro propósito que grabar esta sesión, si el concejo si lo acepta, se somete a votación la autorización respectiva.

El concejal Peña dice que las sesiones son públicas, pero no para ser grabadas salvo que el concejo lo autorice. No se trata de aprobar o rechazar esta grabación, pero debe seguirse los procedimientos y los conductos regulares, no hacer las cosas al lote, esto no debe seguir ocurriendo.

El concejal Higuera dice que el hecho está consumado, ya que se continúa grabando.

El presidente reitera que si el concejo rechaza esta grabación, esta se suspende. Vuelve a pedir votación.



El concejal Vivanco dice que durante su campaña, el postulo la idea de que se instalaran cámaras permanentes y se grabara las sesiones a objeto que la gente estuviera informada acerca de lo que se trataría en concejo, ahora estima que esto es un gasto innecesario, las sesiones son públicas, la gente puede asistir, sin embargo, esta es la oportunidad de ver estas sesiones a través de cable visión, dice que él propone que estas grabaciones sean permanentes.

El concejal Peña dice que esta materia debió someterse a votación ante de la sesión, que el hecho de que estas personas sean emprendedores, no significa que efectuaran esta grabación en forma gratuita, esto tiene un costo social, se podría presentar una propuesta, analizarla, se está iniciando recién el año, y posteriormente resolver. Dice que es una buena idea grabar las sesiones, estima que es pertinente.

El presidente dice que la idea de grabar las sesiones es una señal de transparencia de la gestión municipal, puesto que los vecinos y toda la comunidad se informaran de manera directa y oportuna acerca de lo que se trata en las sesiones, ello es un beneficio para toda la gente.

El concejal Vivanco propone que estas grabaciones sean permanentes y se entreguen a la comunidad sin edición, es decir, tal como ocurre la sesión.

El concejal Solar dice que no se puede ser tan estricto en este asunto, el alcalde puede disponer de un monto mensual para cubrir este gasto

El presidente solicita al señor Dionisio Muñoz de ANTU TV, que envíe una propuesta económica acerca de los montos requeridos para el financiamiento de este trabajo de grabación de las sesiones, teniendo esta información se podrá hacer una propuesta al concejo. También podrá utilizarse este medio para difundir otras actividades municipales como el festival y otros eventos que puedan proponer los propios concejales. La comisión de finanzas puede analizar esta propuesta económica e informar posteriormente al concejo.

El concejal Águila dice que siempre las cosas se deben conversar previamente, entre los concejales, dice estar de acuerdo con todo lo que tenga que ver con apoyar a la gente de Antuco, ya sea en lo social como también a los emprendedores.

El presidente somete a votación la autorización para grabar la presente sesión.

El concejal Peña dice que si, y que debe quedar claro que esto debe tener carácter informativo y no para hacer campaña política.

El concejal Higuera dice que aquí en el concejo las ideas planteadas son todas bienvenidas, pero hay que ser cuidadoso en el sentido de que aquí en el concejo van a ocurrir muchas cosas como las que están ocurriendo ahora, estamos frente a hechos consumados y eso la gente no lo ve bien, el alcalde hace cosas donde tiene que tomarle el parecer al concejo y en este caso, no los tomo ni en cuenta, esas cosas entregan una mala imagen a la gente, se debe ser muy cuidadoso y tener a la gente lo mejor informada posible.

El presidente señala que todos los vecinos tienen el derecho a estar plenamente informados y este medio es el más adecuado para hacerlo. Pide la votación para grabar la sesión y el concejal Solar



dice que todavía no se ha leído el acta por lo que no se puede tomar el acuerdo de grabar o no la sesión.

Luego del intercambio de opiniones, los concejales dicen estar conteste en grabar la presente sesión, sin perjuicio de las observaciones anotadas. **(ACUERDO N° 37/17).**

DESARROLLO DE LA SESION

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.

El secretario procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 5.

Leída el acta respectiva esta se da por aprobada sin observaciones. **(ACUERDO N° 38/17).**

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

- Ofic. N° 047 de fecha 19.01.17, mediante el cual se cita a sesión ordinaria N° 6 y se remite la tabla de materias a tratar.
- Memorando N° 11 de fecha 16.01.17, dirigido al señor Nelson Rebolledo, Asesor Jurídico, donde se le solicita la redacción de carta denuncia en contra del señor Adriano Baldovino, por deficiencia en su desempeño en la C.A.J.

Recibida

- Solicitud de Subvención presentada por la Asociación de Fútbol, por un monto de M\$ 1.000.- para ser destinada a solventar gastos que demanda la participación en el Campeonato de Fútbol Internacional Copa Pichachén, a realizarse en Argentina.

El concejal Águila dice que la alimentación que se otorga en Argentina a los participantes en este campeonato, no es muy buena, a pesar de la abundancia de la carne, sin embargo esta no se conoce, que se tome en cuenta esta observación.

El presidente dice que estos recursos para otorgar la subvención está contemplado en el presupuesto municipal, por lo que solicita la votación que autoriza esta subvención a la Asociación de Fútbol.

Producida la votación, la unanimidad de los concejales da su aprobación. **(ACUERDO N° 39/17).**

- Solicitud de Subvención presentado por la Junta de Vecinos de Abanico por un monto de M\$ 300.- para ser destinado al solventar gastos del evento denominado "Yo viví en Abanico".

El presidente propone otorgar esta subvención y la somete a votación siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 40/17).**



- Solicitud de subvención presentada por la Cámara de Comercio, Cultura y Turismo, por un monto de M\$ 1.200.- los fondos serán destinados a cubrir gastos que demanda la realización de la Feria costumbrista.

Esta solicitud de subvención es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 41/17).**

- Solicitud de subvención presentada por la Asociación de Fútbol de Antuco por un monto de M\$ 1.500.- Los recursos solicitados serán destinados a solventar parte de los gastos que demanda la realización del Campeonato Internacional de Fútbol 2017.

El presidente somete a votación este requerimiento económico presentado por la Asociación de fútbol, siendo aprobado por unanimidad. **(ACUERDO N° 42/17).**

- Ofic. N° 07 de fecha 11.01.17, de la Directora del Depto. de Salud, donde remite propuesta de asignaciones municipales para funcionarios del CESFAM.

IV.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ASIGNACIONES MUNICIPALES

El concejal Vivanco señala que esta acotado el plazo para aprobar estas asignaciones, si ahora no se aprueban, los funcionarios de urgencia podrían no trabajar, se estaría obligando al concejo a aprobar estas asignaciones sin tener los antecedentes necesarios y la información suficiente para pronunciarse sobre esta materia.

El presidente aclara que estas asignaciones son reajustadas anualmente de acuerdo al IPC, están contempladas en el presupuesto anual de gastos, en la primera parte se consignan los funcionarios que cumplen turnos de llamado y en la segunda parte aparecen los funcionarios que tienen responsabilidad directiva y por esos conceptos se cancelan estas asignaciones.

El concejal Isla dice que le habría gustado aprobar esta propuesta, pero haber tenido mayor información y con la debida anticipación.

El concejal Vivanco propone aprobar las asignaciones, pero dado la falta de información, se puede condicionar la votación en el sentido de que se mantengan los valores de las asignaciones en los mismos montos y a los mismos funcionarios que fueron aprobados el año pasado.

El concejal Solar señala que estas asignaciones municipales viene a reemplazar lo que eran las horas extraordinarias, se cancela a los funcionarios que cumplen turnos de llamada y que permite que exista la atención de urgencia las 24 horas y los 365 días del año, por ello propone que se cancelen estas asignaciones sin condiciones y en los mismos términos y montos propuestos por el alcalde, además solo se ven incrementados según el IPC y, además, tienen el respaldo presupuestario.

El presidente somete a votación la propuesta de otorgar asignaciones municipales a funcionarios del CESFAM, de acuerdo a los montos indicados en Ofic. N° 07 de fecha 11.01.17, de la Directora del Depto. de Salud, obteniendo el siguiente resultado.



Concejal Solar aprueba en los mismo términos de la propuesta.

Concejal Vivanco, vota sí, condicionado.

Concejal Águila, vota sí, condicionado.

Concejal Peña vota sí, condicionado.

Concejal Isla vota sí, condicionado.

Concejal Higuera vota sí, condicionado.

En consecuencia, el concejo aprueba las asignaciones municipales para el año 2017 a los funcionarios del CESFAM de acuerdo a la propuesta presentada por el Alcalde y con las observaciones formuladas por los concejales. **(ACUERDO N° 43/17).**

- Ofic. N° 3 de fecha 09.01.17, del Superintendente del Cuerpo de Bomberos, donde solicita aumento subvención por M\$ 120.- para arriendo de terreno.

El concejal Solar dice que en el presupuesto aprobado, ya existe la cabida financiera para otorgar subvención por 9 millones de pesos a bomberos, sin perjuicio de ello, es el alcalde quien debe hacer la proposición al concejo acerca de esta petición y el concejo pronunciarse.

Respecto esta solicitud, el presidente acoge esta observación y propone autorizar que este mayor gasto se impute a la subvención que se otorga al cuerpo de bomberos.

El concejal Higuera dice que bomberos es la única Institución que presta un servicio a la comunidad y esta institución esta agradecida por el hecho de que el municipio financie a los dos secretarios-operadores que tienen permanencia en el cuartel y que están atentos a cualquier llamada de emergencia, pero, lo que realmente se necesita para tener una respuesta más oportuna ante un llamado de emergencia, es poder contar con un maquinista rentado permanente, por lo que propone al alcalde, ver posibilidad de aportar los recursos y que permitan al cuerpo de bomberos, contar con un maquinista, por cuanto se estima imprescindible para enfrentar de manera más efectiva y oportuna una situación de emergencia.

Como los concejales intervienen y dialogan entre sí, el presidente propone moción de orden y solicita que se pida la palabra para intervenir.

El presidente dice que comparte plenamente la propuesta del concejal Higuera, esta Institución presta un gran servicio a la comunidad, son personas voluntarias que siempre han respondido a los requerimientos de la población en casos de emergencias, es absolutamente justificado que pudieran contar con una persona que cumpla la función de operador-maquinista, el presidente consulta al asesor jurídico acerca de cuál sería la forma de poder dotar al cuerpo de bomberos de una persona que desempeña la función de operador-maquinista.

El asesor jurídico responde que habría que estudiar la situación y ver la forma de cómo puede ser la contratación, que podría ser por el código del trabajo u otra forma, de un operador-maquinista para el cuerpo de bomberos, se podría hacer un análisis detallado de esta situación para que el concejo pueda tomar la decisión.

Respecto a la petición de M\$ 120.- solicitados por el Cuerpo de Bomberos para el arriendo de un terreno, el concejal Solar dice que si alcanza a cubrir este gasto con la subvención ya aprobada, no



hay inconveniente en otorgar este aporte, caso contrario, se debe presentar una modificación presupuestaria por el mayor gasto.

Continuando con la lectura de la correspondencia, el secretario da a conocer nota de fecha 10.01.17, de representantes de la Organización Barrios Comerciales, donde solicitan audiencia al concejo municipal y con la participación de representantes de la empresa FIGUZ.

Frente a esta solicitud de audiencia, el presidente propone otorgarla para la próxima sesión del día 2 de febrero de 2017.

La proposición es sometida a votación, siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 44/17).**

- Correo electrónico de fecha 10.01.17 de la Dra. Marta Caro, donde solicita audiencia al concejo.

El presidente propone otorgar esta audiencia en la sesión ordinaria que corresponde efectuar el día 2 de marzo de los corrientes. La proposición es botada y aprobada por unanimidad. **(ACUERDO N° 45/17).**

V.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

El presidente informa al concejo acerca de las siguientes materias:

Que, hizo llegar la renuncia el señor Frederick Parra al cargo de administrador Municipal, su desempeño será hasta el 31 de enero al igual que el abogado señor Georg Riedel, es una renuncia voluntaria por problemas personales y no seguirá trabajando con nosotros, fue una renuncia verbal que se presentó el día de hoy, pero ellos saben que deben trabajar solo hasta el 31 de enero.

El concejal Peña señala dice que igual es importante clarificar que también el concejo se pronuncio acerca de la situación del administrador municipal, al parecer no es tan voluntaria esta renuncia del funcionario, el alcalde debe ser claro y diga que él converso la situación con este señor después de una reunión que sostuvo con los concejales.

El concejal Águila señala que el señor administrador no podría desempeñar otro cargo dentro de la municipalidad.

El concejal Higuera consulta si el alcalde cubrirá este cargo del administrador con otro funcionario, de ser así, sería bueno que los concejales conozcan previamente los antecedentes de este nuevo administrador.

El presidente dice que es facultad privativa del alcalde y que hará uso de esta facultad, al mismo tiempo pide el apoyo a los concejales, solicita que se trabaje en conjunto con el alcalde y si algo esta funcionando mal al interior del municipio, se le hagan saber, que las puertas estarán siempre abiertas para trabajar unidos, que su propósito es trabajar con los concejales los cuales son personas muy importantes y con ellos se debe hacer una buena administración, sugiere ser propositivos e inclusivos en todo lo que es el quehacer municipal.



El concejal Vivanco agradece al alcalde el hecho de que haya escuchado la opinión de los concejales, dice que ofrece todo su apoyo al alcalde siempre que el nuevo administrador realice una buena gestión y que esta vaya en beneficio de todos los antucanos.

También el concejal Águila agradece al alcalde el hecho de que haya escuchado a los concejales respecto la situación del administrador, dice que se debe tener presente que la municipalidad la componen el alcalde y los concejales, el administrador municipal debió respetar a la gente, trabajar para la gente, ello no se cumplió, los funcionarios trabajaban asustados, fue intimidante con los que menos ganan y eso no se puede aceptar, la renuncia como administrador debe entenderse también a cualquier otro cargo en este municipio.

El concejal Isla dice que en la pasada reunión de los concejales con el alcalde, también debió mencionarse el nombre de Diego Peña, aun cuando no estuvo presente, este concejal estuvo de acuerdo con lo planteado al alcalde respecto la remoción del administrador. Al hacer la presentación, siempre se pensó en que la administración municipal deber ser en directo beneficio de la comunidad, por ello agradece al alcalde que haya escuchado a los concejales y tomara las providencias del caso y que tiene relación con la situación de remoción del administrador municipal.

El presidente dice que muchas veces advirtió al señor administrador respecto la forma de hacer las cosas y que debieron hacerse de mejor forma, pero, ello no lo entendió, no obstante, da por cerrada esta situación.

El concejal Solar dice que el alcalde está en su legítimo derecho de elegir a sus colaboradores más cercanos, no obstante, haber destituido al administrador municipal solo a un mes de haber asumido la alcaldía, denota falta de prolijidad en la elección de este colaborador, no puede ser que un funcionario de confianza del alcalde dure un mes en el cargo, es lamentable por este funcionario, debe tener familia y es triste perder un empleo, el concejal Solar dice que él le habría dado una nueva oportunidad, que tenía su propia apreciación como iba a ser el desempeño de este funcionario, pues de esa forma iría a ser evaluado el alcalde, agrega que el no estuvo en la reunión que sostuvieron los concejales con el alcalde cuando se habría presentado esta situación.

El concejal Higuera dice que la decisión tomada por el alcalde, él la valora, pues ello habla muy bien del propio alcalde, quiere decir también, que sabe escuchar a los concejales quienes son representantes de la comunidad y ello permitiría trabajar en armonía y en beneficio de la gente.

En otro asunto relacionado con la cuenta del alcalde, el presidente informa que asistió junto a los concejales Isla, Águila, Higuera y Vivanco, a una reunión con la Junta de Vecinos de la población Los Quillayes, en esta ocasión se planteó el serio problema que afecta a los vecinos y que tiene relación con la eliminación de las aguas servidas, es un problema sanitario que se debe solucionar, solicitó a la junta de vecinos que hiciera un listado de los casos más urgentes para buscar solución, se insistió en que se debe tener la información solo de los casos urgentes, por ello será un técnico que recabe la información para atender dichos casos y proceder a la contratación de un camión limpia fosas.

El concejal Isla dice que desea complementar la información entregada por el alcalde respecto esta reunión en la población Los Quillayes, señala que asistieron los Inspectores señor Boccaletti, señor Lagos, un representante de la empresa FIGUZ indica que, se resolvió que se debe estudiar la situación, caso a caso, cada vivienda es



una situación distinta, los vecinos manifestaron su descontento por trabajos mal hechos, la empresa se comprometió a efectuar algunos rellenos para evitar accidentes lo cual no se ha cumplido, las conexiones no se podrán hacer todavía, porque la planta de tratamiento aun no tiene energía eléctrica para iniciar una marcha blanca.

Posteriormente el presidente informa que asistió junto a concejales, Secplan y DIDECO, a una reunión con el Comité APR en Coihueco, en esta ocasión se planteó la necesidad de postular un proyecto que permita el mejoramiento de un sistema APR para este sector.

Complementa la información el concejal Isla quien señala que, por gestión del concejal Águila, se consiguió que Vialidad aplicara matapolvo al camino en sector de mayor densidad de viviendas, también se planteó la necesidad de firmar un convenio con la empresa COMACO para el aprovechamiento de las vertientes que alimentaran el APR, también la comunidad del sector manifestó la necesidad de contar con movilización hacia Antuco,

En otro orden de materias, el presidente manifiesta su preocupación por un problema que le ha planeado la comunidad de Abanico y que dice relación con el transporte público de pasajeros, es un servicio que adolece de muchas deficiencias, incumplimiento de horarios, supresión de recorridos, carreras por disputa de pasajeros con el riesgo de accidentes, maltrato de empresarios hacia los usuarios, no se cumple el recorrido hasta Abanico, etc. Frente a esta situación el presidente, dice que se deben adoptar medidas urgentes tendientes a solucionar este problema del transporte de pasajeros, por lo anterior, propone efectuar una sesión extraordinaria de concejo e invitar a todos los empresarios de buses con el fin de plantear estos problemas y de buscar las soluciones que correspondan.

El concejal Solar dice que muchas veces se realizaron reuniones con los empresarios, no hubo forma de solucionar el problema de los horarios y de los recorridos, el servicio está sobre dimensionado, son 30 salidas diarias y las maquinas andan vacías, es un problema difícil de resolver, nunca se respetaron los decretos alcaldicios que fijaban los horarios propuestos por los mismos empresarios. El concejal Solar propone que se invite a los empresarios a alguna sesión del concejo y se analice el problema toda vez que exista la disposición y actitud de los propios empresarios para resolver los problemas ya conocidos.

El concejal Águila sugiere, que entre la municipalidad de Quilleco y Antuco se pudiese convenir en efectuar una fiscalización al sistema de transporte público de pasajeros, pues los problemas afectan a ambas comunas.

El concejal Vivanco propone, ante esta situación, ver posibilidad de disponer de un terminal en Abanico, sería una forma de regular los horarios de salida.

El concejal Higuera dice conocer el problema, que sería bueno una reunión con los empresarios, pero el concejo debe tener una propuesta de solución que sea concreta, de otra forma el problema no se resuelve, los empresarios se han reunido con el concejo y salen riéndose de los concejales, no se ha logrado nada y nadie ha sido capaz de solucionar el problema, cualquiera llega como empresario, con maquinas en mal estado, y nadie ha podido hacer nada.

En otro orden de materias, el presidente dice que se recibió una invitación para asistir a una reunión sobre "Código de Aguas" en liceo agrícola El Huerton y también, a una reunión sobre Medio Ambiente en la gobernación provincial, ambas reuniones se efectuarán el día 20 de enero, el presidente consulta si existe interés en asistir a estas reuniones por parte de los concejales.



Los concejales Isla y Vivanco manifiestan su interés en asistir a la reunión sobre Código de Aguas, el concejo autoriza la participación de estos concejales en dicha reunión. **(ACUERDO N° 46/17).**

ASUNTOS VARIOS

El concejal Isla consulta acerca de la situación de los funcionarios a honorarios, como serán canceladas sus remuneraciones, aun no tendrían contratos, se debería mantener y respetar el monto de sus sueldos.

El presidente dice que en la próxima semana se efectuara una reunión con todos los funcionarios, honorarios y a contrata, y en esta ocasión se informara acerca de la situación contractual de cada uno de ellos.

El concejal Solar dice que él ha solicitado que los funcionarios a honorarios y los de menores ingresos, se vea la posibilidad de mejorar sus remuneraciones, no se puede causar menoscabo económico a los funcionarios y el municipio está en condiciones de aumentar estas remuneraciones.

El concejal Vivanco dice que, respecto a lo que se conversó sobre el camión recolector, el hizo algunas consultas y lo que resulta más conveniente es la contratación del servicio de extracción de las basuras.

Respecto al funcionamiento del wi-fi que consulta el concejal Isla, el presidente informa que el asesor informático se encuentra trabajando en la habilitación de este sistema.

El concejal Higuera consulta al asesor jurídico si se encuentra en vigencia la ley sobre equidad tarifaria de energía eléctrica, la gente dice que esta rebaja en los costos no se ve reflejada en las boletas de consumo aun cuando se dijo que en diciembre del año pasado disminuiría estos costos por la entrada en vigencia de la ley.

Se ofrece la palabra al asesor jurídico a objeto que ilustre al concejo respecto esta materia, el señor Nelson Rebolledo dice que, para que la ley tenga vigencia, esta debe pasar distintas etapas, ello es sabido por todos, debe haber una propuesta y pasar por las distintas cámaras y luego debe promulgarse y después esta ley se publica, esta ley tiene disposiciones transitorias en las cuales se establecen los plazos para que la ley entre en vigencia ya sea por tiempo o factores territoriales, dice que desconoce los anuncios del senado respecto la entrada en vigencia de esta ley, habría que revisar si se contemplan normas transitorias para el caso de la comuna de Antuco, dice que revisará la normativa para entregar la información más precisa sobre lo que se consulta, dice que desconoce si esta ley está publicada o se encuentra vigente.

El presidente propone que por acuerdo del concejo, se invite al gerente zonal de FRONTEL, a objeto de formular todas las consultas y solicitarle que de las explicaciones acerca de las múltiples deficiencias que presenta este servicio y que por tanto tiempo se han venido reclamando por parte de los vecinos.

El concejal Solar dice que comparte esta apreciación del alcalde respecto al servicio de FRONTEL, que se han efectuado muchas reuniones con altos ejecutivos de esta empresa, pero todos los esfuerzos para mejorar este servicio han resultado infructuosos, y todo se debe a que esta empresa es proveedor único y al no haber competencia, el problema no se va a solucionar.



Respecto a la ley de equidad tarifaria residencial el concejal Solar dice que esta ley esta promulgada y plenamente vigente y en ella se contempla una rebaja de un 40% para Antuco por ser una comuna generadora, el primer descuento proporcional en las boletas apareció en el mes de septiembre del 2016 y el 40% de rebaja se alcanza en el mes de diciembre.

El concejal Vivanco dice que hace dos o tres sesiones del concejo, que no se tiene la tabla de la sesión por lo que propone llevar a votación este requerimiento, el concejal pide que la tabla sea despachada los días lunes a más tardar.

Sobre la proposición del presidente del invitar al concejo al gerente zonal de FRONTEL, la unanimidad de los concejales aprueba la moción. **(ACUERDO N° 47/17).**

El concejal Higuera dice que le gustaría que el alcalde se preocupara del tema del contratista encargado de la mantención eléctrica, lo anterior, en virtud de que la gente reclama porque el alumbrado público no funciona bien, en el día esta encendido y en la noche las luminarias están apagadas, ello se debe al mal funcionamiento de las foto celdas y ello es responsabilidad del municipio y por ende, del encargado de la mantención del alumbrado público, las ampollas y luminarias tienen una duración acotada en horas, cumplido ello, se queman, si estas permanecen encendidas durante el día, además del alto costo para el municipio, la vida útil de estas luminarias se verá reducida respecto su duración. Por lo anterior, el concejal Higuera sugiere al alcalde velar por el buen funcionamiento del sistema de alumbrado público en la comuna y ello, a través de la persona que se contrate para la mantención de este servicio.

No habiendo más que tratar y cuando son las 18.30 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 37/17.- El concejo Municipal da su aprobación para que la presente sesión sea filmada y grabada por ANTU TV.

ACUERDO N° 38/17.- El concejo municipal da por aprobada sin observaciones el acta de la sesión ordinaria N° 5.

ACUERDO N° 39/17.- El concejo municipal autoriza el otorgamiento de una subvención en dinero por un monto de M\$ 1.000.- a la Asociación de Futbol de Antuco, los recursos serán destinados a solventar los gastos que demanda la participación en el Campeonato de Futbol Internacional Copa Pichachén, a realizarse en Argentina.

ACUERDO N° 40/17.- El concejo municipal da por aprobada una subvención en dinero por un monto de M\$ 300.- a la Junta de Vecinos de Abanico, los fondos serán destinados a solventar gastos de la actividad denominada "Yo vivi en Abanico".

ACUERDO N° 41/17.- El concejo municipal da por aprobada una subvención en dinero por un monto de M\$ 1.200.- a la Institución Cámara de Comercio, Cultura y Turismo, los fondos serán destinados a solventar gastos de la actividad denominada "Feria Costumbrista".

ACUERDO N° 42/17.- El concejo municipal da por aprobada una subvención en dinero por un monto de M\$ 1.500.- a la Asociación de Futbol, los recursos serán destinados a solventar los gastos que demanda la realización del Campeonato Internacional de Futbol 2017.



ACUERDO N° 43/17.- El concejo municipal da por aprobada las asignación municipales a funcionarios del CESFAM para el año 2017, de acuerdo a propuesta del alcalde y contenida en Ofic. N° 07 del 11.01.17, del la Directora del departamento de Salud.

ACUERDO N° 44/17.- El concejo municipal da por aprobada la solicitud de audiencia solicitada por la directiva de la Organización Barrios Comerciales concediéndola para el día 2 de febrero.

ACUERDO N° 45/17.- El concejo municipal da por aprobada la solicitud de audiencia solicitada por la Dra. Marta Caro, concediéndola para la sesión ordinaria del día 2 de marzo.

ACUERDO N° 46/17.- El concejo municipal autoriza la asistencia de los concejales Vivanco e Isla, a la reunión sobre Código de Aguas, la cual se efectuara en Los Ángeles Liceo El Huerton, el día 20 de enero.

ACUERDO N° 47/17.- El concejo municipal esta conteste con que el alcalde invite a sesión de concejo al gerente zonal de FRONTEL, a objeto de formular todas las consultas que sean pertinentes y solicitarle las explicaciones acerca de las múltiples deficiencias que presenta este servicio y que por tanto tiempo se han venido reclamando por parte de los vecinos y la comunidad en general.

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE